

Funcionarios de Carrera CM - Grupos A (Admón General y Especial - C.Infr.Op.Tr.Ur y Ot)

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

Libre Designación Convocatoria 28/01/2026

Orden de 19 de enero de 2026, del Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por el procedimiento de **Libre Designación**.

2 PLAZAS

- 1 plaza - Grupo A - Nivel: 30.
 - Puesto **21671** - Jefe de División de Apoyo a la Gestión de Fondos Europeos.
- 1 plaza - Grupo A - Nivel: 28.
 - Puesto **67169** - Técnico de Apoyo. Administración Especial - Ingenieros y Arquitectos Superiores - Ingeniería Superior (*C. Infr. Op. Tr. Ur., y Ot.*).

UNIDADES ORGÁNICAS

Secretaría General Técnica - División de Apoyo a la Gestión de Fondos Europeos.

Viceconsejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras - **Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo** - Subdirección General de Proyectos y Construcción - Área de Proyectos y Construcción II.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUD

- **MODELO:** Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo", al que se accederá desde la web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- **PLAZO:** Hasta el **18/02/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).

- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 19/01/2025. PUBLICADA EN BOCM DE 28/01/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2026/01/28/BOCM-20260128-8.PDF